Servicio Nacional de CALIDAD Y SALUD ANIMAL

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

INFORME DE EVALUACIÓN

PROYECTO DE MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SANIDAD ANIMAL DEL PARAGUAY - 4526/OC-PR

SP UEP SENACSA N° 01/2021

CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DE INDICADORES DE IMPACTO Y RESULTADOS DEL PROYECTO - ID N° 389.148 - SEPA N° PMASSP-15-SCC-CF

En la ciudad de San Lorenzo, en fecha 12 de mayo de 2021, en la oficina de la Unidad Ejecutora del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal del Paraguay (UEP - PMASSP), se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, a fin de realizar la evaluación de la propuesta presentada en el marco de la SP UEP SENACSA N° 01/2021 "*CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DE INDICADORES DE IMPACTO Y RESULTADOS DEL PROYECTO.*"

1. INTRODUCCIÓN Y ANTECEDENTES

En el presente informe de evaluación se expone el resultado de evaluación de la propuesta técnica y de precio presentada por la firma **E+E ECONOMÍA & ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO** en el marco del llamado SP UEP SENACSA N° 01/2021 "***CONTRATACIÓN DE FIRMA CONSULTORA PARA LA ELABORACIÓN DE LA LÍNEA DE BASE DE INDICADORES DE IMPACTO Y RESULTADOS DEL PROYECTO.***"

El llamado se encuentra precedido por el procedimiento de conformación de lista corta, que fue publicada en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (en adelante la DNCP), bajo el ID N° 678 en fecha 07 de enero de 2021.

Como resultado de la valoración realizada sobre las expresiones de interés recibidas, en fecha 3 de marzo el Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante el BID) otorgo su no objeción a la conformación de la Lista Corta a través de la nota CPR/C/2021/383 y en fecha 18 de marzo de 2021 se emitió la Resolución N° 323/2021, estableciendo en el Art. 2° "*Autorizar la invitación a la firma E+E ECONOMIA & ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO, para la presentación de una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio, a efectos de la negociación del contrato; estableciéndose que, en caso de que la negociación no se cierre exitosamente con la firma posicionada en el primer lugar de la lista corta, se deberá invitar a la siguiente firma que integra la misma en el orden de prelación establecido, y así sucesivamente hasta cerrar el contrato de forma exitosa*".

Econ. Cristina Mongelós
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

Abog. Anne Contreras
Asesora Legal Adjunta
SENACSA

C.P. Carmen Silva
Contraparte del Esp. en Administración y Finanzas
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Asistente Técnico de Proyectos
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

Conforme lo anterior, en fecha 30 de marzo se procedió a la publicación del llamado en el Portal de la DNCP y a la invitación formal de la firma E+E ECONOMIA & ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO a fin de solicitar la presentación de una propuesta técnica y económica en el marco de la consultoría individualizada más arriba, fijándose como fecha tope de recepción de propuestas el 15 de abril de 2021.

De igual manera, el Art. 7° de la Resolución N° 324/2021 dispone: *"Disponer que el Comité de Evaluación de Ofertas deberá estar integrado, como mínimo por un representante del área jurídica, un representante del área financiera, un representante del área técnica y un representante de la UEP. La presente lista podrá ser modificada conforme a las necesidades de especialización requeridas para la evaluación"*.

Conforme lo anterior, el Comité de Evaluación quede conformada con los siguientes integrantes.

- Representante del Área Técnica: Sra. Cristina Mongelós – Especialista de Planificación y Monitoreo.
- Representante del Área Jurídica: Sra. Anne Carol Kennedy - Asesora Legal Adjunta.
- Representante del Área Financiera: Sra. Carmen Silva Alegre, Contraparte del Especialista Administrativo Financiero UEP-PR-L1148.
- Representante de la UEP: Sr. Vicente Rolón, Asistente Técnico Administrativo de la UEP-PR-L1148.

El llamado cuenta con disponibilidad presupuestaria según el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 62 de fecha 3 de marzo de 2021, previéndose para el ejercicio fiscal 2021 la suma de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones) afectando al OG 266.

2. MARCO LEGAL

El presente proceso se realiza en el marco del Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de los Servicios de Sanidad Animal del Paraguay, el cual se encuentra financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo a través del Contrato de Préstamo N° 4526/OC-PR.

En este sentido, el citado Contrato de Préstamo establece en el Capítulo IV *"Ejecución del Programa"*, Clausula 4.03 *"Selección y contratación de servicios de consultoría"*, cuanto sigue: *(a) Para efectos de lo dispuesto en el Artículo 2.01 de las Normas Generales, las Partes dejan constancia que las Políticas de Consultores son las fechadas marzo de 2011, que están recogidas en el documento GN-2350-9, aprobado por el Banco el 19 de abril de 2011. Si las Políticas de Consultores fueran modificadas por el Banco, la selección y contratación de servicios de consultoría serán llevadas a cabo de acuerdo con las disposiciones de las Políticas de Consultores modificadas, una vez que éstas sean*

Abog. Anne Carol Kennedy
Asesora Legal Adjunta

C.P. Carmen Silva
Contraparte del Esp. en Administración y Finanzas
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Asistente Técnico de Proyectos
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

Econ. Cristina Mongelós
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

puestas en conocimiento del Prestatario y el Prestatario acepte por escrito su aplicación; (b) Para la selección y contratación de servicios de consultoría, se podrá utilizar cualquiera de los métodos descritos en las Políticas de Consultores, siempre que dicho método haya sido identificado para la respectiva contratación en el Plan de Adquisiciones aprobado por el Banco. También se podrán utilizar los sistemas de país en los términos descritos en el Artículo 6.04 (b) de las Normas Generales.

En este sentido, corresponde aplicar las Políticas de Adquisiciones GN-2350-9, las cuales establecen el numeral 3.7, al referirse a la modalidad SCC "*Este método se puede utilizar para servicios menores*[1] *para los cuales no se justifica ni la preparación ni la evaluación de propuestas competitivas. En tales casos, el Prestatario preparará los TR, solicitará expresiones de interés e información sobre la experiencia y la competencia de los consultores en lo que respecta al trabajo, confeccionará una lista corta y seleccionará a la firma que tenga las calificaciones y las referencias más apropiadas. Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio y se la invitará luego a negociar el contrato*".

Finalmente se recuerda lo establecido en el Art. 2° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" que textualmente dispone: "*Quedan excluidas de la aplicación del presente ordenamiento, las siguientes contrataciones: a)...; b)...; c) Las que se efectúen en ejecución de lo establecido en los tratados internacionales de los que la República del Paraguay sea parte y* ***las que se financien con fondos provenientes de organismos multilaterales de crédito de los cuales Paraguay sea miembro, en las que se observará lo acordado en los respectivos convenios****, sin perjuicio de la aplicación de las disposiciones de la presente ley en forma supletoria, cuando ello así se estipule expresamente o cuando no se establezca expresamente un régimen especial*".

3. APERTURA DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y DE PRECIO

En fecha 15 de abril, siendo las 09:30 horas se procedió a la apertura del sobre presentado por la firma **E+E ECONOMÍA & ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO**, conteniendo la propuesta técnica y económica, dejándose constancia de la siguiente verificación cuantitativa de los formularios presentados:

PROPUESTA TECNICA	
FORMULARIOS	**PRESENTA / NO PRESENTA**
TECH-1 Formulario de Presentación de Propuesta Técnica	PRESENTA
TECH-2 Descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo	PRESENTA
TECH-3 Cronograma de los trabajos y planificación de entregables	PRESENTA

[1] Los valores máximos en dólares de EE.UU. que definen a los contratos como de "menores" se determinarán en cada caso, tomando en cuenta la naturaleza y complejidad del trabajo, pero en ningún caso deben exceder el equivalente de US $200.000.

C.P. Carmen Sidou
Contraparte del Especialista en Administración y Finanzas
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

Lic. Ana Cristina Mongelós
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Asistente Técnico de Proyectos
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

PROPUESTA TECNICA	
FORMULARIOS	**PRESENTA / NO PRESENTA**
TECH-4 Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave	PRESENTA
TECH-5 Currículo Vitae (CV)	PRESENTA
PROPUESTA ECONOMICA	
FIN-1 Formulario de Presentación de la Propuesta Económica	PRESENTA
FIN-2 Resumen de Costos	PRESENTA
FIN-3 Desglose de la Remuneración	PRESENTA
FIN-4 Gastos reembolsables	PRESENTA

La propuesta económica de la firma **E+E ECONOMÍA & ESTADÍSTICAS PARA EL DESARROLLO** asciende a la suma de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), incluidos todos los impuestos.

4. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TECNICA

4.1. EVALUACIÓN LEGAL

4.1.1. REPRESENTACIÓN LEGAL

En el numeral 5 de la Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos - se solicita que la firma presente un poder para firmar la propuesta.

En este sentido presentan copia de Poder Especial de Representación, otorgado por la firma E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo, Sociedad Simple a favor de la Señora Cynthia Lucia González Ríos. En dicho documento confieren "***Poder Especial para Representación, sin revocar poderes anteriores*** *a favor de la Señora* ***CYNTHIA LUCIA GONZALEZ RIOS****, para que en nombre y representación de la firma denominada* ***E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo. Sociedad Simple****, tenga pleno uso de la firma y pueda con las más amplias facultades, representar directamente a la firma...".*

El formulario TECH-1 "Formulario de Presentación de Propuesta Técnica" y el Formulario FIN-1 "Formulario de Presentación de la Propuesta Económica", se encuentran suscritos por la Sra. Cynthia González, quien conforme al poder presentado posee la capacidad legal para representar a la firma.

Econ. Cristina Mongelós
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

C.P. Carmen Silva
Contraparte del Esp. en Administración y Finanzas
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Asistente Contable de Proyectos
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

4.1.2. ELEGIBILIDAD

El numeral 1.11 de las Políticas GN-2350-9 establece: "*Los fondos provenientes de préstamos del Banco pueden ser usados sólo para el pago de servicios realizados por individuos o firmas de países miembros del Banco. Los individuos o firmas de países no miembros del Banco no serán elegibles para participar en contratos financiados en todo o en parte con fondos del Banco. Las condiciones para participar deben ser únicamente aquellas que sean esenciales para asegurar que la firma tenga capacidad para llevar a cabo los servicios del contrato de que se trate...*".

El numeral 5 del Apéndice 1 de las precitadas políticas dispone: "*En la evaluación de propuestas, el Prestatario deberá verificar la elegibilidad de los consultores examinando la lista de firmas e individuos declarados inelegibles de forma temporal o permanente por el Banco, de conformidad con lo dispuesto en los incisos (b) y (c) del párrafo 1.21 de estas políticas y los incisos (b) y (c) del párrafo 1.14 de las Políticas para la Adquisición de Bienes y Obras publicadas en el sitio virtual externo del Banco y no podrá adjudicar contrato alguno a cualquier firma o individuo que figure en esa lista*".

Atendiendo lo anterior, se constata que, conforme a los Estatutos Sociales, la firma **E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo** con **RUC N° 80074398-9** posee domicilio legal en Paraguay, el cual se encuentra habilitado como país elegible cuando la contratación se financie con fondos del Banco Interamericano de Desarrollo.

De igual manera se verificó la base de datos de empresas y personas sancionadas por el Comité de Sanciones del Grupo BID por haberse determinado que estuvieron involucradas en prácticas fraudulentas, corruptas, colusorias, coercitivas u obstructivas en violación de las políticas anticorrupción del Grupo BID[2], no encontrándose registros de la firma **E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo**, como tampoco así se encuentra en la lista de firmas o empresas sancionadas por la DNCP.

Conforme lo anterior se concluye que la firma **E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo** cumple con todos los requerimientos legales para proseguir con la evaluación.

4.2. EVALUACIÓN FINANCIERA

Verificada la Solicitud de Propuestas publicada y la Carta de Invitación remitida a la firma **E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo**, no existen criterios financieros que deban ser evaluados en esta etapa, recordando que, conforme a los criterios financieros solicitados en la etapa de conformación de lista corta, la citada firma cumplía con todos los índices financieros requeridos.

Econ. Cristina Mongelós
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

[2] https://www.iadb.org/es/transparencia/empresas-y-personas-sancionadas

C.P. Carmen Silva
Contraparte del Esp. en Administración y Finanzas
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Asistente Técnico de Proyectos
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

Conforme lo anterior se concluye que la firma **E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo** no presenta impedimentos financieros para proseguir con la evaluación.

4.3. EVALUACIÓN TECNICA

En relación con la evaluación técnica se verificaron los formularios TECH-2 al TECH-5 según el siguiente detalle:

(i) Lógica del enfoque técnico, la metodología y plan de trabajo	Detalle	Cumple / No Cumple
La propuesta cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia, demostrando conocimiento del trabajo requerido, realiza una descripción de la forma en que dará cumplimiento a las actividades, la metodología es consistente con el enfoque técnico y presenta un plan de trabajo coherente con la metodología planteada. La metodología propuesta contempla la interrelación de las actividades objeto de la consultoría, y su relacionamiento conforme el objetivo general.	La propuesta en lo que respecta a su enfoque técnico y metodología cubre en forma completa los servicios requeridos en los Términos de Referencia y realiza una descripción detallada en contenido de la forma en que dará cumplimiento a las actividades. Presenta un cronograma de actividades completo y detallado que incluye todas las actividades de forma coherente con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de los mismos en el período de ejecución de los servicios.	**CUMPLE**
(ii) Calificaciones del personal profesional clave y competencia para el trabajo:	**Detalle**	**Cumple / No Cumple**
1. GERENTE DE PROYECTO	**GONZALEZ RIOS CYNTHIA LUCIA**	
a) Calificación General		
Se requerirá un profesional titulado en economía, estadística, ciencias sociales o campos afines de al menos 10 años de experiencia general contados desde la obtención del título. Con postgrado en áreas relacionadas a economía, econometría, ciencias sociales, agronomía, estadísticas, o similares	ECONOMISTA (1999) - ESPECIALISTA EN METODOS CUANTITAVOS APLCADOS A LA ECONOMIA (2011) Y - MAGISTER EN ECONOMIA DEL MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES (2005)	**CUMPLE**
b) Competencia para el trabajo		
	22 AÑOS	
Experiencia específica como líder de equipo, gerente de proyecto o posición gerencial en trabajos relacionados a una o más de las siguientes áreas: diseño de muestras, encuestas de campo, encuestas tipo panel de gran tamaño (alto número de observaciones y de variables), recolección de información en formatos electrónicos, o similares. Al menos 3 experiencias comprobables a través de copia de contratos, certificados o documentos similares que permitan la verificación de la experiencia declarada.	PROYECTO CONSULTORIA PARA IMPLEMENTACION DE ENCUESTAS SOBRE CAPITAL SOCIAL, CONFIANZA Y ACCION COLECTIVA (PNUD-2021) - LEVANTAMIENTO DE LA LINEA DE SEGUIMINETO DE LA EVALUACION DEL IMPACTO DEL PROGRAMA SCHOLAS-PY (BID-2018) - LEVANTAMIENTO DE ENCUESTAS PARA LA VALORACION ECONOMICA DE LA BAHIA DE ASUNCION Y EL LAGO YPACARAI (BID-2015)	**CUMPLE**

c) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Profesional con experiencia en al menos un (1) trabajo con alcance similar a lo requerido en los TdR en América Latina y/o el Caribe. Dominio del Español	PROYECTO: CONSULTORIA PARA EL LEVANTAMIENTO DE LA LINEA DE BASE DE LA OPERACIÓN PRL 1084 PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE CAMINOS VECINALES. ID Nº 325 420	**CUMPLE**
2. ESPECIALISTA EN ENCUESTAS EN ÁREAS RURALES	**VERZA CABALLERO ROSA ANDREA**	
a) Calificación General		
Se requerirá un profesional universitario de al menos 10 años de experiencia general contados desde la obtención del título	ECONOMISTA (2011) - ESPECIALISTA EN CONSULTORIA AMBIENTAL (2014) - MAGISTER EN FORMULACION, EVALUACION Y GESTION DE PROYECTOS (2020-GESTIONANDO TITULO)	**CUMPLE**
b) Competencia para el trabajo		
	10 AÑOS	
Experiencia específica en diseño de encuestas de campo y/o encuestas tipo panel de gran tamaño (alto número de observaciones y de variables) y/o levantamiento de datos en áreas rurales y/o experiencia en encuestas en el sector agropecuario o experiencias similares. Al menos 2 experiencias comprobables a través de copia de contratos, certificados o documentos similares que permitan la verificación de la experiencia declarada	PROYECTO: RECOLECCION DE ENCUESTAS PARA LA EVALUACION DE IMPACTO PAGRO-PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLCA DE APOYOS C17 EJECUTADO POR EL MAG (2016) - PROYECTO: ENCUESTA PILOTO PARA LA EVALUACION DE IMPACTO DEL PROGRAMA PAGRO - PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS, EJECUTADO POR EL MAG (2016)	**CUMPLE**
c) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Profesional con experiencia en al menos un (1) trabajo con alcance similar a lo requerido en los TdR en América Latina y/o el Caribe. Dominio del Español y conocimiento del idioma guaraní. Pais de residencia habitual Paraguay	RECOLECCION DE ENCUESTAS PARA EVALUACION DEL IMPACTO DEL PAGRO-PROGRAMA DE MODERNIZACION DE LA GESTION PUBLICA DE APOYOS AGROPECUARIOS, EJECUTADO POR EL MAG (2016) CON FINANCIACION DEL BID ENCUESTAS A 1000 HOGARES RURALES	**CUMPLE**
3. ESPECIALISTA EN ANÁLISIS DE DATOS	**MORAL ARCE IGNACIO**	
a) Calificación General		
Se requerirá un profesional universitario de al menos 10 años de experiencia general contados desde la obtención del título.	LICENCIADO EN ECONOMIA (1996) - DOCTOR EN ECONOMIA MENCION ECONOMETRIA (2004)	**CUMPLE**
Con maestría en estadística, econometría, estadística aplicada a las ciencias sociales o similar	DOCTOR EN ECONOMIA MENCION ECONOMETRIA	
b) Competencia para el trabajo		
	25 AÑOS	
Experiencia específica en el manejo de bases de datos, análisis de datos, encuestas en áreas rurales, sistematización de bases de datos, procesamiento de encuestas panel de gran tamaño con alto número de observaciones y de variables o similares. Al menos 2 experiencias comprobables a través de copia de contratos, certificados o documentos similares que permitan la verificación de la experiencia declarada	ASESOR EN EVALUACION DE IMPACTO DE POLITICAS PUBLICAS - MINISTERIO DE HACIENDA PARAGUAY - EXPERTO ANALISTA EN MERCADO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL - EXPERTO EN EVALUACION DE IMPACTO -	**CUMPLE**

C.P. Carmen Silva
Contraparte del Esp. en Administración y Finanzas
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

Econ. Cristina Mongelós
Especialista en Planificación y Monitoreo
Proyecto BID - SENACSA PR-L 1148

C.P. Vicente Rolón
Asistente Técnico de Proyectos
Proyecto BID-SENACSA PR-L 1148

c) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Profesional con experiencia en al menos un (1) trabajo con alcance similar a lo requerido en los TdR en América Latina y/o el Caribe. Dominio del Español.	DIRECTOR DE PROGRAMA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTIC, ENCUESTA DE ESTRUCTURA SALARIAL - ASESORIA SOBRE IMPACTO DE POLITICAS PUBLICA EN PARAGUAY	**CUMPLE**
4. MÉDICO VETERINARIO	**VALENZANO OZUNA CARLOS RAFAEL**	
a) Calificación General		
Se requerirá un profesional titulado en veterinaria de al menos 10 años de experiencia general contados desde la obtención del título.	DOCTOR EN CIENCIAS VETERINARIAS MENCION PRODUCCION ANIMAL (2007)	**CUMPLE**
b) Competencia para el trabajo		
	14 AÑOS	
Experiencia específica y conocimiento en planes sanitarios para control y erradicación de la Brucelosis. Con al menos tres años de experiencia en este campo.	MEDICO VEERINARIO DE ESTABLECIMIENTO GANADERO - ELABORACION DE PLAN DE MANEJO SANITARIO - PROGRAMA DE BRUCELOSIS Y AFTOSA	**CUMPLE**
c) Experiencia en la región y dominio del idioma		
Profesional con experiencia en al menos un (1) trabajo con alcance similar a lo requerido en los TdR en Paraguay. Dominio del Español y Guaraní.	EXPERIENCIA Y CONOCIMIENTO ESPECIFICO CON MAS DE 10 AÑOS SOBRE PLANES DE ERRADICACION DE BRUCELOSIS	**CUMPLE**

Formulario TECH-3: Cronograma de los trabajos y planificación de entregables	El cronograma propuesto presenta coherencia con los servicios requeridos en la consultoría	CUMPLE
Formulario TECH-4: Composición del equipo, trabajo e insumos de expertos clave	La Composición del equipo es la adecuada para el logro de los objetivos de la consultoría	CUMPLE

Conforme lo anterior se concluye que la firma **E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo** cumple en general con todos los requerimientos técnicos para proseguir con la evaluación.

5. EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE PRECIO

Atendiendo lo verificado en el Formulario FIN-1 "Formulario de Presentación de la Propuesta Económica", se observa que la propuesta económica se ajusta al monto estimado para la presenta contratación y que fue establecido en el numeral 7 de Sección 2. Instrucciones para la Firma Consultora - Hoja de Datos.

El monto propuesto de Gs. 450.000.000 (guaraníes cuatrocientos cincuenta millones), incluidos todos los impuestos y costos de la consultoría de acuerdo con la Normativa Nacional Vigente.

Durante las negociaciones se debe discriminar los impuestos indirectos.

De igual manera el Formulario FIN-2 resume de manera correcta el desglose de remuneración y gastos reembolsables, indicados en los Formularios FIN-3 y FIN-4 respectivamente.

6. CONCLUSIÓN

La propuesta técnica refleja el entendimiento y comprensión de la firma en relación con el objetivo y actividades previstas para esta consultoría, presenta una metodología a utilizarse durante los diferentes trabajos que serán realizados y el cronograma propuesto es coherente con las actividades previstas.

El equipo propuesto cumple con los requerimientos establecidos en la solicitud de propuesta, demostrando que tiene la capacidad para lograr el objetivo de la consultoría.

La propuesta de precio expresa que el monto asignado para la presente consultoría es suficiente y está ajustado a los requerimientos de servicios y productos solicitados en los términos de referencia del llamado.

Por lo tanto, atendiendo lo dispuesto en el numeral 3.7 de las Políticas GN-2350-9 "*...Se pedirá a la firma seleccionada que presente una propuesta técnica conjuntamente con una propuesta de precio* ***y se la invitará luego a negociar el contrato***.", el Comité de Evaluación sugiere que la firma **E+E Economía y Estadísticas para el Desarrollo** sea convocada a fin de negociar los temas relacionados con los Términos de Referencia, la metodología, la composición del equipo de personal, los insumos que aportará el Prestatario y las condiciones especiales del contrato. Si la negociación concluye exitosamente, la misma sea propuesta para la adjudicación.

En caso de que las negociaciones no culminen en un contrato aceptable, se sugiere dar por concluidas e invitar a negociaciones a la siguiente firma mejor clasificada, previa presentación de una propuesta técnica y económica.

Es nuestro informe,

Sra. Cristina Mongelós. Especialista de Planificación y Monitoreo	**Sra. Carmen Silva Alegre** Contraparte del Especialista Administrativo Financiero UEP-PR-L1148
Sra. Anne Carol Kennedy Asesora Legal Adjunta	**Sr. Vicente Rolón** Asistente Técnico Administrativo de la UEP-PR-L1148